ONOMÁZEIN
Revista de lingüística, filología y traducción

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE LETRAS

Cumplidos y halagos en el español peninsular: ¿cuestión de términos?

Compliments and flattery in Spanish: question of terminology?

María Isabel Hernández Toribio
Universidad Complutense de Madrid
España

Luis Deltell Escolar
Universidad Complutense de Madrid
España

ONOMÁZEIN 37 (septiembre de 2017): 188-210
DOI: 10.7764/onomazein.37.04

CC BY ND

María Isabel Hernández Toribio: Departamento de Filología III, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, España. | Correo electrónico: ihtor@ccinf.ucm.es
Luis Deltell Escolar: Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad 1 (CAVP 1), Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, España. | Correo electrónico: ldeltell@ccinf.ucm.es

Fecha de recepción: agosto de 2015
Fecha de aceptación: julio de 2016

Resumen

En este trabajo proponemos la revisión de algunos aspectos teóricos sobre un tipo de actos valorativos como los 'cumplidos' en el español peninsular. Incidiremos en cuestiones terminológicas como la delimitación del 'cumplido' frente al 'halago': si bien ambos términos están vigentes no solo en el español peninsular —a cuyo análisis restringimos nuestro estudio—, sino también en el ámbito hispano en general, se suelen emplear casi como sinónimos. Además, centraremos nuestro interés inicialmente en la revisión de las funciones que desempeñan este tipo de actos valorativos, bien como actos espontáneos cuya finalidad no es otra que mostrar solidaridad y aprecio, o bien como aquellos que trascienden la mera valoración espontánea y desinteresada del interlocutor, e incluso como actos valorativos propios de un tipo de cortesía normativa casi exigidos en determinadas situaciones. Por otra parte, pasaremos revista a los cumplidos como actos de habla 'marcados' (tanto positiva como negativamente) o 'no marcados' desde el punto de vista de la cortesía.

Palabras clave: cumplido; halago; cortesía; pragmática.

Abstract

In this paper we will review some of the theoretical aspects of a specific type of evaluative act, the 'compliment' in Peninsular Spanish. We will bring into focus some terminological issues such as the difference between 'cumplidos' ('compliment') and 'halagos' ('flattery'): even though both terms are currently in use, not only in Peninsular Spanish —field of our study— but also in the Hispanic world in general, they are used almost interchangeably. Furthermore, we will analyse the roles compliments play, either as spontaneous acts whose purpose is just showing solidarity and affection, or as those that go beyond spontaneous and disinterested evaluations of the other person, or even as those that could be considered a type of normative politeness required by certain situations. In addition, we will review compliments as acts of speech that are 'marked' (both positively and negatively) or 'unmarked' from the point of view of politeness.

Keywords: compliment; flattery; politeness; pragmatics.

1. Introducción

Al revisar el acto de habla 'cumplido' en español nos planteamos la relación de este término con otros, entre ellos 'halago', empleados de igual modo para hacer referencia a actos valorativos; delimitación no precisada en estudios previos.

Por ello, en esta investigación proponemos como objetivo general la revisión, desde una perspectiva pragmática enmarcada en el ámbito de los estudios de cortesía, de algunos aspectos relacionados con el acto valorativo en el español peninsular; en concreto, la delimitación del término 'cumplido' frente a 'halago', puesto que ambos se pueden utilizar para hacer alusión al mismo tipo de acto valorativo.

En los estudios de cortesía en el ámbito hispano es generalizada la denominación de 'cumplido', como correlato quizá de lo que sucede en el anglosajón con *compliment* (a pesar de contar con otros términos como *flattery* o *praise*). No obstante, no podemos establecer una equivalencia exacta, pues las connotaciones asociadas a cada uno de ellos pueden diferir en ambas lenguas.

Con respecto a los estudios en español (contrastivos o no, tanto escritos en inglés como en español), basta fijarse en los títulos para comprobar que los términos que se reiteran son *cumplido* o *compliment*: Valdés y Pino, 1981; Cordella, Large y Pardo, 1995; De los Heros, 1998; Hernández Herrero, 1999; Lorenzo Dus, 2001; Bustos Rus, 2007; Choi, 2008; Siebold, 2008; Barros, 2010; Maíz Arévalo, 2010; Barros, 2011; Placencia, 2011; Maíz Arévalo, 2012; Placencia y Fuentes, 2012; Alonso Lopera, 2013; Maíz Arévalo, 2013. Tan solo encontramos 'halago' en el título del estudio de Rodríguez y Jiménez (2010). Y 'piropo' en el de Achugar (2002), Calvo (2005) y Malaver y González (2008). A pesar de ello, es frecuente que en esos mismos estudios que reseñamos se haga alusión también a los términos 'halago', 'elogio' y 'piropo' para aludir a un tipo de actos de habla que tienen en común el hecho de utilizar la alabanza de las cualidades físicas o morales, méritos o posesiones del interlocutor (entre otros, Albelda, 2004; Calvo, 2005; Schereier, 2005; Bernal, 2007; Albelda y Briz, 2010; Rodríguez y Jiménez, 2010; Barros, 2011; Albelda y Barros, 2013). Coexisten, por tanto, pero no se han delimitado claramente los valores convergentes (que llevan a utilizarlos como sinónimos) ni las posibles divergencias existentes entre ellos, semánticas o pragmáticas.

Para conseguir el objetivo general y comprobar si existen o no divergencias, pasaremos revista a algunos aspectos como las funciones que desempeñan estos actos de habla valorativos —de las cualidades y méritos de alguien o de algo— en español (v. apartado 3.1) y a la consideración del cumplido como un acto inherentemente cortés o no (v. apartado 3.2).

2. Metodología

A pesar de la abundante bibliografía existente sobre el cumplido en las diferentes lenguas, centraremos nuestra atención de forma específica en los estudios (contrastivos o no) realizados en

el ámbito hispano en general y en el español peninsular en particular, sobre los aspectos señalados en la introducción. Para ilustrar las cuestiones teóricas revisadas, tendremos en cuenta:

a) Los datos de muestras de habla de trabajos previos en la bibliografía sobre el cumplido en español.
b) Los ejemplos del CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) de la RAE (Real Academia Española) en los que aparecen las ocurrencias de los términos 'cumplido/s' y 'halago/s' (tanto en singular como en plural) en publicaciones españolas clasificadas como "libros", "periódicos", "revistas", "miscelánea" y "oral" (http://corpus.rae.es/creanet.html).
c) Las encuestas de un estudio piloto previo (Hernández Toribio y Deltell Escolar, en prensa). Encuestas que permiten ilustrar la conceptualización que realiza el hablante de los actos valorativos empleados en determinadas situaciones.

3. Marco teórico

Si el término "halago" no ha sido convenientemente definido y precisadas sus funciones, no ha sucedido lo mismo con "cumplido", objeto de investigación de una extensa bibliografía.

3.1. El cumplido: funciones

En los estudios de cortesía en diferentes culturas y lenguas se han puesto de manifiesto diversas funciones del cumplido.

El *cumplido* se ha definido como aquella estrategia valorativa de las cualidades, habilidades, personalidad o pertenencias del interlocutor (Wolfson y Manes, 1980; Manes y Wolfson, 1981; Manes, 1983; Wolfson, 1983; Brown y Levinson, 1987; Holmes, 1988; Haverkate, 1994; Holmes, 1995; Sifianou, 2001) cuya función primaria en las interacciones cotidianas es la de crear un ambiente de amabilidad, expresar un vínculo de solidaridad y aprecio, establecer un contexto que facilite la colaboración entre los interlocutores, realzar la imagen positiva del destinatario. Por ello, se suele considerar un vehículo de expresión de la cortesía positiva, una estrategia de afiliación tanto de la imagen del destinatario como de la del emisor. Es un *Face-Flattering Act* (FFA), un *Face-Enhancing Act* (Kerbrat-Orecchioni, 1996) o acto de refuerzo de la imagen. En definitiva, un 'regalo verbal' (Kerbrat-Orecchioni, 2005) o, como indica el *Diccionario de la Real Academia Española, DRAE* (2001), una 'acción obsequiosa'.

Se ha señalado que en la cultura española —que se ha tipificado dentro de las culturas con una clara orientación o tendencia hacia la denominada cortesía positiva o valorizadora y la solidaridad (Hickey, 1991; Haverkate, 1994; Lorenzo-Dus, 2001; Briz, 2004; Hickey, 2005; Márquez Reiter y Placencia, 2005; Alba-Juez, 2008; Siebold, 2008; Albelda y Briz, 2010; Maíz Arévalo,

2010; Barros, 2011; Maíz Arévalo, 2012)— los interlocutores dedican sus interacciones a crear climas de alianza y de conocimiento mutuo. De ahí que la que se ha denominado cortesía valorizadora constituya el prototipo de cortesía en español (Barros, 2011; Albelda y Barros, 2013). Ferrer y Sánchez (2002: 63) precisan que en la cultura hispánica en general "se realza más la valoración de la imagen positiva que la que pueda significar la amenaza a la imagen negativa". Por ello, estas estrategias no responden siempre al deseo de mitigar la amenaza a la imagen como proponían Brown y Levinson (1987), sino al deseo de reforzar las relaciones entre los interlocutores (Hernández Flores, 1999).

El hablante español realiza cumplidos que, según las personas y el contexto implicado, pueden manifestar desde la simple expresión empática de afinidad y solidaridad con el interlocutor, la consideración de aprecio, la valoración positiva hasta la inducción interesada en el comportamiento del otro. Y se siente obligado en ocasiones a realizarlos. No siempre los encontramos en estado puro, obviamente, ni siempre podemos delimitarlos sin tener en cuenta el propio cotexto y el contexto, pues en el acto vivo de la comunicación lo que comienza como un cumplido, por ejemplo, puede acabar siendo interpretado y vivido incluso negativamente como una ironía o un acoso, y en el lenguaje (en el discurso) quedan generalmente restos de este proceso.

Para explicar estos diversos matices sobre las funciones del cumplido, vamos a retomar algunos conceptos que la bibliografía ha explicitado para hacer referencia a la cortesía (valorativa, gratuita, estratégica, mitigadora o normativa).

3.1.1. El cumplido como acto de cortesía valorizadora desinteresado

A pesar de que, como anticipábamos, el cumplido puede terminar siendo percibido de otra forma por el destinatario, el emisor no pretende en ocasiones más que conseguir la buena sintonía con el interlocutor, agradarlo sin más. Se trata de un ejemplo de lo que algunos autores han denominado "cortesía produccionista o gratuita", que no supone riesgos de amenaza a la imagen social (Albelda y Briz, 2010).

(1) (A la interlocutora le parece que su amiga habla muy bien inglés y le dirige un cumplido por esta habilidad) (Choi, 2008).

A: Madre mía, ¡qué bien te manejas con el inglés!

A: Tía, me has dejado flipada, qué bien hablas inglés.

El ejemplo (1) corresponde a ese tipo de situaciones en las que el cumplido surge de forma espontánea ante el desconocimiento del elevado nivel de idioma que posee la amiga de la interlocutora. Algo distinto sería que se profiriera este cumplido, planificado previamente, con el interés de minimizar la petición de ayuda para traducir un documento al inglés (v. ejemplo 22).

Algunas variables sociopragmáticas como la cercanía y la familiaridad hacen que predominen estas manifestaciones de cortesía valorizante (Hernández Flores, 1999; Briz, 2004; Choi, 2008; Maíz Arévalo, 2010; Barros, 2011; Maíz Arévalo, 2012, 2013). Cuando la distancia social entre los interlocutores es más pequeña, los hablantes españoles ofrecen más cumplidos y lo hacen además de una manera mucho más afectiva (Choi, 2008). Y es en estos casos, precisamente, en los que puede que se formulen cumplidos más sinceros (que se perciben como tales), que surgen de manera espontánea, mediante los que se manifiesta verdadera admiración o se valora positivamente —con frecuencia de forma enfática— al interlocutor (su apariencia física, sus pertenencias, sus habilidades, su familia), sin buscar nada a cambio, al menos nada más que el mantenimiento de una situación favorable de aprecio. Además, el emisor los formula quizá con menos temor a que sean malinterpretados (por ejemplo, como actos aduladores, insinceros) y existen también mayores probabilidades de que el destinatario los interprete en el sentido en el que han sido formulados por su interlocutor. Esto quizá sea así porque en este tipo de interacciones está presente el valor de la confianza. Esta característica, una especie de contrato social que pretende buscar o reafirmar la afinidad social entre las personas, que nos permite hablar o actuar sin miedo a ofender, se convierte en una posible estrategia de afiliación en la comunidad cultural española (Bravo, 1999; Hernández Flores, 1999). Podríamos considerar que en las situaciones en las que existe familiaridad resulta menos comprometido realizar estos actos que contribuyen a potenciar la imagen social de afiliación (tanto del emisor como del destinatario), y que se convierten en estrategias que "se orientan hacia la consolidación de valores comunes entre los interlocutores", que sirven "para reforzar los lazos de afiliación al grupo o de amistad mutua" (Rodríguez y Jiménez, 2010:142).

3.1.2. El cumplido como acto de cortesía normativa o ritual

Cumplidos se consideran también esos actos rituales, poco espontáneos, casi obligados como fórmulas de cortesía o como normas de buena conducta, inherentes a determinadas situaciones. Entre ellos se encontrarían los que se han denominado *ceremonious, seasonal and free gift compliments* (Jucker, 2009), *routine automatic compliments* (Sifianou, 2001); *politic or appropiate compliments* (Locher y Watts, 2005), 'actos de cortesía valorizante ritualizada' (Barros, 2011) o ritual (Bernal, 2007). Esas muestras de urbanidad a las que hace referencia el *Diccionario de la Real Academia Española, DRAE* (2005).

En la cultura española, cuando alguien nos invita a cenar a su casa (2), a pesar de tratarse de una situación en la que existe cercanía entre los interlocutores, nos sentimos obligados de alguna forma a realizar valoraciones positivas sobre la cena, su casa o su familia (incluso aunque no sean sinceras). El cambio del aspecto físico (3) del interlocutor o la adquisición de un bien (4) también determinan la aparición de un cumplido, así como la presencia de un hijo, especialmente cuando es más pequeño, o de una embarazada.

Aún siendo conscientes de que no se puede realizar una distinción tajante, si deslindamos estos cumplidos de los anteriores (v. apartado 3.1.1.) es porque su ausencia no solo no contribuiría a reforzar los lazos de afiliación, a intentar potenciar la buena sintonía entre los interlocutores, sino que incluso podría resultar descortés. Es más, el interlocutor puede llegar a solicitar un cumplido en este tipo de situaciones (Maíz Arévalo, 2010).

Lo que conviene matizar es que, en función del grado de familiaridad, estos actos pueden formularse de forma más o menos enfática e incluso más o menos espontánea.

(2) (La invitada se dirige a los anfitriones de la cena) (Choi, 2008):
La comida estaba riquísima.
¡Cocinas genial!

(3) (Una amiga valora el corte de pelo de otra) (Placencia y Fuentes, 2012):
¡Me gusta tu nuevo corte de pelo!
¡Pero bueno, María Jesús! *¡Qué guapa estás!*

(4) (Dos amigas hablan sobre las lámparas que una de ellas ha adquirido recientemente) (Barros, 2011):
V: ¡Qué cosa más bonita! ¿eh? ¡qué original!

En ocasiones, llegan a sustituir o a formar parte de algunos actos comunicativos estereotipados: el saludo o la despedida (Wolfson y Manes, 1980), de preguntas, disculpas o agradecimientos (Wolfson, 1983; Sifianou, 2001; Maíz Arévalo, 2010).

(5) (El cumplido forma parte del acto de habla del saludo) (Maíz Arévalo, 2010).
M: Hola C, ¿qué tal va todo? Por cierto, *estás guapísima*.

3.1.3. El cumplido como acto de cortesía estratégica

El cumplido puede trascender la mera valoración espontánea y desinteresada del otro; de hecho, como anticipábamos en el apartado 3.1, se insiste en el papel que desempeña como estrategia de cortesía mitigadora, es decir, cuyo objetivo es reparar los daños a la imagen del interlocutor. Los cumplidos pueden preceder a la petición de una acción (Brown y Levinson, 1987). Mediante ellos se puede intentar reforzar y animar el comportamiento deseado del oyente, atenuar las críticas (Wolfson, 1983), rechazar ofrecimientos, manifestar desacuerdo, buscar información (Choi, 2008), transmitir el deseo de tener las posesiones del otro (Holmes, 1995), agradecer, alentar, congraciarse con el interlocutor (Placencia y Yépez, 1999). El cumplido puede traspasar la simple valoración para convertirse en una mitigación cortés, en una muestra de la que se ha denominado cortesía estratégica (Briz, 2007).

(6) (El profesor revisa la memoria de máster del estudiante y le indica lo siguiente) (Barros, 2010).

Has hecho un gran trabajo, pero deberías repasar un poco las partes en las que explicas el concepto de inadecuación, puesto que no queda muy claro.

Conviene, no obstante, precisar que la cortesía estratégica no es opuesta a la normativa y, de hecho, "se puede hacer uso de la cortesía normativa de forma estratégica" (Albelda y Barros, 2013:19). No obstante, los cumplidos que analizamos en este apartado no vendrían siempre exigidos, ni serían esperados de alguna forma, por la situación en tanto que una especie de norma de buena conducta (v. apartado 3.1.2.). Por ejemplo, para minimizar el efecto impositivo de una petición no sería necesario un acto valorativo cumplido y, de hecho, pueden y suelen emplearse otras estrategias de atenuación.

3.1.4. El cumplido como acto descortés

Este tipo de acto valorativo puede traspasar intencionalmente la frontera de la cortesía verbal para convertirse en un acto descortés, formulado deliberadamente así por el hablante. No nos referimos al hecho de que, como apuntaban Brown y Levinson (1987), el cumplido pueda considerarse y terminar siendo un acto de descortesía, un FTA para la imagen negativa del destinatario en tanto que ingerencia en los asuntos del otro, pero que inicialmente no ha sido formulado con esa intención por el hablante. Consideramos, más bien, que son actos formalmente corteses animados de un propósito descortés (Kaul de Marlangeon, 2008; Kaul de Marlangeon y Alba-Juez, 2012), *compliments perfides* (Kerbrat-Orecchioni, 2010), muestras de un tipo particular de *over-politeness* (Culpeper, 2008, 2011), de *hyperpolitesse* insincera y estratégica (Oprea, 2012), pues, en caso de intención manifiestamente irónica o sarcástica, la *hyperpolitesse* puede deslizarse hacia la descortesía (Kerbrat-Orecchioni, 2010).

Pensemos en algunas situaciones en las que bajo la forma de un cumplido se puede formular una ironía con intención descortés o se realiza el acoso. Observemos entonces la diferencia entre un cumplido realizado para atenuar una crítica (cortesía mitigadora) como en (6) y aquel otro formulado él mismo como una crítica irónica (descortés) como en el ejemplo (7) y (8). Como señala Kaul de Marlangeon (2008), un ejemplo frecuente de este tipo de acto es la tomadura de pelo o la burla particularmente irónica:

(7) "*Eres muy honrada*: cada vez que encuentras un trabajo, lo devuelves" (Kaul de Marlangeon, 2008).

(8) (Crítica realizada por un profesor al trabajo de un alumno)

Es muy buen trabajo, sí, si hablara de algo en concreto.

3.2. Cortesía y cumplido: ¿acto (des)cortés o (in) apropiado?

En el apartado anterior (3.1.) hemos podido constatar que el cumplido fluctúa entre la cortesía y la descortesía. No podemos considerarlo, por tanto, como un acto inherentemente cortés.

En el continuum diseñado por Kaul de Marlangeon y Alba-Juez (2012) para explicar la (des) cortesía en español y en inglés, se proponen diferentes franjas que pueden suponer los siguientes aspectos:

- Distintos grados de cortesía (*Increasing Politeness*): *Face Flattering acts* (FFA), *Face Threatening acts* (FTA).
- Descortesía (*Increasing Impoliteness*): "actos descorteses involuntarios", "autodescortesía", "escatima deliberada de la cortesía esperada por el oyente", "actos formalmente corteses con un propósito descortés", "silencio abrumador", "descortesía de fustigación".
- Ausencia de cortesía (*Neutral Degree of Politeness*): "actos ni corteses ni descorteses".

En todas esas franjas del continuum de (des)cortesía podrían situarse los cumplidos: a) como estrategias de cortesía positiva (bien como actos espontáneos y desinteresados o como actos estratégicos cuya finalidad es minimizar o mitigar la amenaza que otros actos suponen para la imagen del interlocutor), b) como actos formalmente corteses que se producen intencionalmente con un propósito descortés, c) como actos valorativos no marcados desde el punto de vista de la cortesía.

Locher y Watts (2005) insisten en este último aspecto, es decir, en la consideración de los cumplidos que forman parte del comportamiento esperado del hablante en determinados contextos como 'no marcados', es decir, no necesariamente corteses, sino 'apropiados' o no, argumento que les permite defender que cumplidos de este tipo no son inherentemente marcas de cortesía. Estos autores, basándose en la noción de *relational work*[1], distinguen entre comportamientos 'marcados', tanto negativa (*impolite, innappropiate, non-politic*) como positivamente (*polite, appropiate, politic*), y 'no marcados' (*non polite, appropiate, politic*). Centran su interés en reinvindicar estos últimos frente a otros enfoques que los consideran simplemente como corteses. Referente al acto de habla valorativo, proponen algunos ejemplos como el intercambio de cumplidos en una cena, que responden a las expectativas generadas por ese tipo de situaciones y que, por tanto, serían considerados 'apropiados' más que 'corteses'.

1 "Relational work refers to the 'work' individuals invest in negotiating relationships with others" (Locher y Watts, 2005:10).

En el continuum entre cortesía-descortesía diseñado por Kaul de Marlangeon y Alba-Juez (2012), los cumplidos de este tipo podrían situarse en esa franja que las autoras denominan *Neutral Degree of Politeness*. En todo caso, podría hablarse de un tipo de cortesía 'normativa', "derivada de una norma social de comportamiento" (Albelda y Briz, 2010: 238) o 'convencional', cuyo incumplimiento en determinadas situaciones puede perjudicar la imagen de nuestros interlocutores (Albelda y Barros, 2013). El emisor sabe que debe formularlos y lo contrario podría poner en peligro su imagen como persona educada, conocedora de las normas y respetuosa con ellas. En este sentido, algunos de los cumplidos responden a usos propios de normas de buena conducta o educación en una determinada comunidad y podrían conceptualizarse como exponentes de lo que se ha considerado como *first order politeness* ('cortesía de primer orden') frente a *second order politeness* ('cortesía de segundo orden') (Locher y Watts, 2005; Watts, 2005, 2008).

3.3. El halago

Como anticipábamos, si el término 'cumplido' ha sido convenientemente definido y precisadas sus funciones, no sucede lo mismo con 'halago'. Y ello a pesar de que, aunque en los estudios de cortesía se emplea mayoritariamente 'cumplido', se alude también de forma constante al 'halago', igual que sucede con el empleo que realiza el hablante. Es más, se utilizan indistintamente, entendemos que casi como sinónimos (Bernal, 2007; Barros, 2011). Pero no se ofrece en dichos estudios una definición precisa, por lo que recurrimos a aquellas definiciones que nos ofrecen algunos de los diccionarios de referencia en español.

Si bien el 'halago' se define como muestra valorativa, de afecto, para agradar, deleitar, ser amable con alguien (María Moliner, 1988, *Diccionario de la lengua española* de la RAE), se destaca como particularidad en algunas acepciones su carácter interesado. E incluso aparece como sinónimo de 'adulación' y 'lisonja', que sí presentan ese carácter interesado como podemos comprobar en las definiciones que ofrecen los diccionarios de referencia y uso generalizado en español (Moliner, 1998; Seco, Andrés y Ramos, 1999; *DRAE*, 2001; DPD, 2005):

> Halagar. 1. Dar a alguien muestras de afecto o rendimiento con palabras o acciones que puedan serle gratas. 3. Adular o decir a alguien interesadamente cosas que le agraden. 4. Agradar, deleitar (*DRAE*, www.rae.es).

Particularidad que nos permite constatar también un análisis etimológico (Corominas, 1998-2007).

Incluso en aquellos estudios de cortesía en español en los que entendemos que los términos 'cumplido' y 'halago' se emplean como sinónimos —o bien no se precisa su diferencia-

ción—, es frecuente utilizar 'halago' para referirse a los cumplidos que desempeñan estas funciones (Bravo, 2005: 31[2]; Albelda y Briz, 2010: 241[3]; Barros, 2011: 632[4]).

A tenor de las anteriores definiciones, podría desprenderse *a priori* que el halago es un tipo de cumplido con una función específica. Podría interpretarse que, precisamente por ese carácter interesado (cuyos matices pueden ser diversos), mediante el 'halago' el emisor no solo busca la afiliación con su interlocutor (la que se ha considerado como función primaria o simplemente de valorización), sino que lo realiza con otro propósito claro que bien pudiera ser atenuar una crítica, minimizar el efecto de una petición, seducir... Es decir, serían ejemplos de una cortesía mitigadora —reparadora de los daños que la acción requerida pueda suponer para la imagen del destinatario— o estratégica. Pero, ¿realmente el hablante español los percibe y utiliza en este sentido, con estas connotaciones? Aunque se opera cierta especialización, parece que no, al menos de forma exclusiva; algo razonable si tenemos en cuenta que el halago suele pretender enmascarar su carácter interesado y suele tomar la apariencia de un acto valorativo espontáneo. Es cierto que solo en ocasiones su fin estratégico parece claro: por ejemplo, cuando acompaña a una petición para actuar como una estrategia de cortesía positiva que permite minimizar un acto de amenaza a la imagen del interlocutor. En otros casos, dicha intención no se hace explícita e incluso no llega a ser percibida por el destinatario, que termina considerando el acto de habla como una simple muestra valorativa de admiración.

Lo que se plantea, por tanto, es: ¿existe una equivalencia total entre ambos términos? o ¿presentan algunas particularidades que permitan diferenciarlos?; ¿se produce cierta especialización en su empleo? En principio, se plantean diversas alternativas: 'cumplido' como el hiperónimo de 'halago', pero también de otros términos como 'elogio' e incluso 'piropo'; 'cumplido' y 'halago' como sinónimos para aludir a un tipo particular de actos de habla valorativos; 'cumplido' y 'halago' presentan matices comunes en tanto que actos valorativos, pero también algunas particularidades que los diferencian.

4. Resultados. Cumplidos y halagos: ¿cuestión de términos?

Para constatar cómo percibe el hablante estos tipos de actos valorativos y comprobar en qué contextos se inclina por conceptualizar un acto de habla bien como 'cumplido' bien como 'halago' o indistintamente, recurrimos a dos fuentes:

2 "Hago un halago para obtener un puesto en una empresa" (Bravo, 2005: 31).

3 "Acompañar una petición de un halago al interlocutor (tú que hablas tan bien alemán, ayúdame con esta traducción" (Albelda y Briz, 2010: 241).

4 "En ocasiones, el halago al otro fue utilizado indistintamente para acometer otras funciones como el rechazo de una autocrítica ajena o la reparación de una situación que podría poner en peligro la armonía conversacional" (Barros, 2011: 632).

a) Un estudio empírico previo (Hernández Toribio y Deltell Escolar, en prensa) basado en 97 encuestas realizadas a hablantes (estudiantes universitarios jóvenes y adultos procedentes de la universidad para mayores de 50 años) de español peninsular a los que se les preguntó cómo conceptualizaban el acto valorativo realizado en determinadas situaciones: a) cumplido, b) halago, c) elogio, d) piropo y e) otras opciones. Estudio al que corresponden los ejemplos (10), (17) y (22) y las tablas de porcentajes referidas.
b) El análisis de los ejemplos de las ocurrencias de los términos 'cumplido/s' y 'halago/s' que registra el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) de la Real Academia Española (v. apartado 2).

Ambas fuentes nos han permitido constatar los aspectos que se relacionan en los siguientes apartados.

4.1. Cumplido y halago: ¿sinónimos?

El hablante español utiliza indistintamente términos como 'cumplido' y 'halago' (e incluso 'elogio' y hasta 'piropo' en menor medida) para denominar el mismo tipo de acto valorativo. Es decir, se emplean como sinónimos.

Fijémonos en el ejemplo (10), que es el prototipo de una situación en la que los anfitriones esperan actos valorativos por su hospitalidad; actos que resultan más adecuados o apropiados, exigidos por la situación, que corteses; en todo caso, propios más bien de un tipo de cortesía normativa (v. apartado 3.1.2.):

(10) Situación: Durante las vacaciones has ido a visitar a tu compañero de clase. Sus padres han sido unos perfectos anfitriones y les dices: "muchas gracias por haberme recibido en su casa, es muy bonita y he pasado una tarde estupenda".

Junto al acto de agradecimiento, parece adecuado el empleo de un cumplido. En la encuesta referida, ante la pregunta de cómo conceptualizarían los hablantes el acto valorativo "su casa es muy bonita y he pasado una tarde estupenda", se obtienen los porcentajes de respuesta presentados en la tabla 1.

En este caso, el acto valorativo realizado en esta interacción es denominado indistintamente como 'cumplido', 'halago' o 'elogio', lo que viene a corroborar la tendencia apuntada.

De igual modo, si recurrimos a los ejemplos que nos ofrece el CREA, comprobamos que 'cumplido' y 'halago' se emplean para hacer referencia a los actos valorativos utilizados en similares contextos. Proponemos dos ejemplos en los que ambos términos aluden al mismo tipo de acto valorativo casi exigido como norma de buena conducta en determinadas situaciones.

TABLA 1
Porcentajes de respuesta sobre la conceptualización del acto valorativo del ejemplo (10)

Cumplido	33%
Halago	35%
Elogio	29%
Piropo	0%
Otras opciones	3%

(11) Solía emplearla como respuesta a los *halagos* que de su café hacían las visitas (Millás, 2001, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(12) Se encuentran, se saludan, primeras frases, intercambio de *cumplidos*. Pasan al comedor —supongamos que la cena es en casa de ella. Todo a punto y calculado hasta en los menores detalles. Todo delicioso. (Ameztoy, 2001, http://corpus.rae.es/creanet.html)

Por otra parte, si nos centramos específicamente en el término 'halago', constatamos que este puede emplearse para hacer referencia tanto a actos que son más propios de la cortesía normativa (11) como para aludir a otros actos valorativos espontáneos y desinteresados cuya finalidad no va más allá del interés por conseguir la buena sintonía con el interlocutor (13) y a aquellos que son la manifestación de un tipo de cortesía estratégica (14). E incluso en lugar de otros términos como 'elogio' (15) o 'piropo' (16).

(13) Notaban su simpatía y, cuando Antonio comenzaba a hablar, oían justo las palabras que les gustaba oír: *halagos naturales, sinceros,* que él sabía escoger y decir como nadie (Llongueras, 2001, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(14) Después de un *halago* de este tipo siempre venía la pregunta fatídica (Millás, 2002, consultado en http://corpus.rae.es/creanet.html)

(15) De su composición para "Carrington" se limitó a señalar que está "muy, muy satisfecho", para a continuación deshacerse en *halagos* sobre la película (García, 1995, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(16) Y como a todas las mujeres les gusta que las seduzcan con *cumplidos*. (Urea, 1997, http://corpus.rae.es/creanet.html)

4.2. Cumplido y halago: ¿especialización en su empleo?

A pesar de utilizar indistintamente los términos 'cumplido' y 'halago', e incluso otros, el hablante también parece operar, sin embargo, una cierta especialización en determinados con-

textos en función, precisamente, de algunos valores semánticos que presentan. Es decir, a pesar de la tendencia apuntada en 4.1., hay situaciones en las que existe mayor preferencia por conceptualizar y denominar el acto valorativo correspondiente bien como 'halago' o bien como 'cumplido'.

a) El término 'cumplido' parece especializarse en mayor medida para aludir a aquellos actos que son la manifestación de un tipo de cortesía normativa. O de una cortesía de primer orden (*first-order politeness*) (Watts, 2005, 2008; Locher y Watts, 2005). En (17) encontramos un ejemplo claro de acto valorativo insincero.

(17) Situación: Un amigo te ha invitado a su casa para cenar. No te ha gustado la cena (algo que no confiesas), pero agradeces su hospitalidad y dices igualmente: "La cena estaba exquisita. Todo riquísimo".

En la tabla 2 se explicitan los porcentajes de respuesta obtenidos a partir de la encuesta referida a la hora de conceptualizar el acto valorativo propuesto en este ejemplo.

Se constata que, en (17), el hablante se siente obligado en cierta medida a realizar el acto requerido como norma de buena conducta, de educación, para ser recíproco con el anfitrión por su invitación, pues lo contrario podría percibirse como descortés. Prevalece el acto que se realiza "por cumplir", como mera formalidad, y se inclina a conceptualizarlo como 'cumplido'.

Si analizamos los ejemplos del CREA sobre las ocurrencias del término 'cumplido' (en singular y plural), podemos llegar a la misma conclusión, puesto que los ejemplos que hacen referencia al acto valorativo muestran mayoritariamente este valor: el 61,97%[5] corresponde a ejemplos de lo que hemos denominado cortesía normativa (v. apartado 3.1.2.):

(18) A pesar de que Letona dedicó en el transcurso del acto "palabras de homenaje" al hombre sentado a su izquierda, Pablo Garnica, la cosa no estaba para *cumplidos*. Aquel homenaje sonaba a falso (Cacho, 1993, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(19) Daniel. A Luis no le hacen ilusión los *cumplidos*.
Carlos. A ti era al que más le gustaban. Si cuando estrenabas alguna ropa no te decíamos

5 Del total de ocurrencias del término 'cumplido' (en singular y plural) en el corpus CREA de publicaciones españolas, es decir, 2633, solo 71 corresponden al término mediante el que se alude a un acto valorativo. De ellos, el 61,97% constituyen ejemplos que permiten ilustrar lo que hemos considerado cortesía normativa (frente a las ocurrencias en las que el término se emplea para aludir a actos valorativos espontáneos, estratégicos, a otros actos que pueden conceptualizarse como elogios o piropos, e incluso a aquellos casos de difícil clasificación al no ofrecerse el contexto suficiente para su interpretación).

TABLA 2
Porcentajes de respuesta sobre la conceptualización del acto valorativo del ejemplo (17)

Cumplido	81%
Halago	9%
Elogio	6%
Piropo	0%
Otras opciones	4%

nada, podías pasarte una semana sin hablarnos (Mendizábal, 1992, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(20) Se cedían mutuamente el asiento, se prodigaban *cumplidos* inacabables (Mendoza, 2002, http://corpus.rae.es/creanet.html).

Aunque no es objeto de este trabajo un análisis diacrónico, se aproximaría más al concepto de cumplido vigente en otras épocas: actos ceremoniosos, normas de buenos modales (Taatvitsainen y Jucker, 2010: 167), que pueden ir más allá de la mera expresión lingüística.

(21) Los actores de la Comédie doblaban mucho la cintura, se hacían constantemente *cumplidos* con el sombrero y sacaban voces atipladas del estómago. (Molina Foix, 1988, http://corpus.rae.es/creanet.html).

b) Con el término 'halago' sucede algo parecido y, si bien se utiliza para hacer referencia a actos valorativos espontáneos o exigidos por determinadas situaciones, parece producirse cierta especialización para aludir a aquellos otros que, como en (22), son manifestación de la que hemos denominado cortesía estratégica, previos, por ejemplo, a la petición de una acción.

(22) Situación: Estás estresado porque tienes que presentar un trabajo en inglés. Sabes que uno de tus colegas de trabajo habla inglés muy bien y podría ayudarte. Le dices: "Tienes muy bien nivel de inglés. ¿Podrías ayudarme?".

De los encuestados, ante la pregunta de cómo conceptualizarían el acto valorativo "tienes muy buen nivel de inglés" en este contexto, se obtienen los porcentajes de respuesta presentados en la tabla 3.

TABLA 3
Porcentajes de respuesta sobre la conceptualización del acto valorativo del ejemplo (22)

Cumplido	13%
Halago	38%
Elogio	28%
Piropo	2%
Otras opciones	19%

En (22), el acto valorativo responde a un tipo de cortesía estratégica para minimizar el efecto negativo que la petición podría tener para la imagen del destinatario. Y, en esta situación, el hablante lo conceptualiza mayoritariamente como 'halago'[6].

A las mismas conclusiones, más clarificadoras incluso, nos permite llegar el análisis de los ejemplos registrados en el CREA: el 74,44%[7] de los ejemplos registrados hacen referencia al acto valorativo que hemos conceptualizado con este tipo de función estratégica. Los más frecuentes son aquellos en los que 'halago' se utiliza para hacer referencia al acto previo a la realización de peticiones, preguntas e incluso críticas, como en (23)-(25).

(23) Para convencer a sus compañeros de partido el presidente dispensaba ayer halagos y favores en una de las batallas parlamentarias más decisivas de su mandato (ABC, 1997, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(24) Con las cortesías y los *halagos*, incluso con las pruebas de afecto, no deja de incluir alguna crítica o reticencia (Vallejo-Nájera, 1994, http://corpus.rae.es/creanet.html).

(25) Cuando tras tanto *halago* y a renglón seguido se le preguntó cómo explicaba que este gran equipo sólo haya conseguido ocho puntos en campo contrario en toda la Liga, Val-

6 Es cierto, no obstante, que el porcentaje de 'elogio' en esta ocasión resulta significativo, puesto que el hablante tiende a entender el elogio como un acto valorativo realizado en situaciones más formales, menos espontáneas, como pueda ser en el ámbito de trabajo (Hernández Toribio y Deltell, en prensa). De igual modo, es sintomático el porcentaje de 'otras opciones' (que el encuestado en ningún caso explicita), que puede responder a la falta de criterio e indefinición.

7 Del total de ocurrencias del término 'halago' (en singular y plural) en el corpus CREA de publicaciones españolas, es decir, 270, solo 180 corresponden al término mediante el que se alude a un acto valorativo. De ellos, el 74,44% constituyen ejemplos que permiten ilustrar lo que hemos considerado cortesía estratégica (frente a las ocurrencias en las que el término se emplea para aludir a actos valorativos espontáneos, rituales, a otros actos que pueden conceptualizarse como elogios o piropos, e incluso a aquellos casos de difícil clasificación al no ofrecerse el contexto suficiente para su interpretación).

dano dejó escapar un resoplido y detuvo su charla unos segundos antes de contestar (La Vanguardia, 1994, http://corpus.rae.es/creanet.html).

5. Conclusiones

Los cumplidos desempeñan en español, como en otras lenguas y culturas, diversas funciones: bien como actos espontáneos cuya finalidad no va más allá del interés por mostrar solidaridad o aprecio por el interlocutor, o bien como aquellos actos valorativos interesados en tanto que trascienden el mero deseo de generar empatía con el interlocutor. Es más, que en ocasiones vienen de alguna forma exigidos por la propia dinámica interaccional y se convierten en muestras de cortesía normativa. Incluso pueden ser la manifestación de actos intencionalmente descorteses (críticas, ironía, sarcasmo), formulados deliberadamente así por el hablante.

Debido a lo anteriormente expuesto, el cumplido no constituye un acto inherentemente cortés. En el *continuum* entre cortesía/descortesía, puede estar marcado, tanto positiva como negativamente desde el punto de vista de la cortesía, y no marcado, es decir, ser apropiado más que cortés.

Por otra parte, la revisión de este acto de habla pone de manifiesto que en español son diversos los términos que se utilizan para aludir a este tipo especial de actos valorativos (de las cualidades, habilidades o pertenencias del interlocutor). La selección de dos de esos términos, 'cumplido' y 'halago', nos ha permitido llegar a la conclusión de que el hablante del español peninsular —a cuyo análisis hemos restringido este estudio— los utiliza como sinónimos para hacer referencia a un tipo de actos valorativos, lo que no significa que, a pesar de todo, opere cierta especialización en determinadas situaciones.

En los estudios de cortesía, el término 'cumplido' parece haberse convertido en una especie de hiperónimo de otros actos de alabanza de las cualidades y méritos de alguien (no solo 'halago', sino también otros que no hemos abordado en este trabajo, como 'elogio' e incluso 'piropo'), a imagen en cierta medida de lo que sucede en el ámbito anglosajón donde el término *compliment* es generalizado (a pesar de contar con otros como *flattery* o *praise*). Por ello, resulta justificable que 'cumplido' y 'halago' se empleen como sinónimos.

No obstante, a pesar de ello, el hablante parece haber especializado el uso de ambos términos. En español, como en otras lenguas, se conceptualizan como 'cumplidos' los actos valorativos espontáneos, así como aquellos otros cuya finalidad trasciende esa función primaria, es decir, la mera valoración espontánea y desinteresada del otro. Pero, sobre todo, cobra gran relevancia el término para hacer referencia a esos actos valorativos más o menos formularios, rituales, casi obligados como norma de buena conducta en determinadas situaciones. Actos

que, además, pueden ser más o menos sinceros, espontáneos o interesados, lo que determinará su manera de formularse. Y lo mismo sucede con el término 'halago', del que destaca su papel como muestra de cortesía estratégica y del que se percibe en mayor medida el matiz interesado.

6. Bibliografía citada

Achugar, Mariana, 2002: "Piropos: cambios en la valoración del grado de cortesía de una práctica discursiva" en María Elena Placencia y Diana Bravo (dirs.): *Actos de habla y cortesía en español*, Munich: Lincom Europa, 175-192.

Alba-Juez, Laura, 2008: "Sobre algunas estrategias y marcadores de descortesía en español peninsular y argentino: ¿son los españoles y argentinos igualmente descorteses?" en Antonio Briz y otros (dirs.): *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral. III Coloquio Internacional del Programa EDICE*, Valencia: Universidad de Valencia-Edice, 80-97.

Albelda, Marta, 2004: "Cortesía en diferentes situaciones comunicativas: la conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal" en Diana Bravo y Antonio Briz (dirs.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 109-136.

Albelda, Marta, y Antonio Briz, 2010: "Aspectos pragmáticos. Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales" en Milagros Aleza y José María Enguita (dirs.): *La lengua española en América: normas y usos actuales*, Valencia: Universidad de Valencia, 237-260.

Albelda, Marta, y María Jesús Barros, 2013: *La cortesía en la comunicación*, Madrid: Arco/Libros.

Alonso Lopera, Sergio, 2013: "Reflexiones sobre el uso del acto del habla de los cumplidos", *Íkala, revista de lenguaje y cultura* 18 (2), 87-93.

Barros, María Jesús, 2011: *La cortesía valorizadora en la conversación coloquial española: estudio pragmalingüístico*, Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Barros, María Jesús, 2010: "Vías para la socialización del estudiante de E/LE: los cumplidos" en Esteban Montoro y Juan Antonio Moya (dirs.): *El español en contexto. Actas de las XV Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza*, Granada: Universidad de Granada, 121-128.

Bernal, María, 2007: *Categorización sociopragmática de la cortesía y la descortesía. Un estudio de la conversación coloquial española*, Estocolmo: Universidad de Estocolmo.

Bravo, Diana, 1999: "¿Imagen positiva vs. imagen negativa?", *Oralia* 2, 185-194.

Bravo, Diana, 2005: *Estudios de la (des)cortesía en español: categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires: Dunken.

Briz, Antonio, 2004: "Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación" en Diana Bravo y Antonio Briz (dirs.): *Pragmática sociocultural: estudios de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 67-93.

Briz, Antonio, 2007: "Atenuación y cortesía verbal en la conversación coloquial: Su tratamiento en la clase de E/LE" en *Actas del programa de formación para profesorado de ELE 2005-2006*, Madrid: Instituto Cervantes.

Brown, Penelope, y Stephen Levinson, 1987: *Politeness. Some Universal in Language Use*, Cambridge: Cambridge University Press.

Bustos Rus, Juan Antonio, 2007: "Cumplidos", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 3-12 [http//www.ucm.es/info/circulo/no31/bustos.pdf, fecha de consulta: 12 de febrero de 2015].

Calvo Pérez, Julio, 2005: "El piropo en la España de 2000 y las nuevas formas de cortesía", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 1 (5), 31-47.

Choi, Hong Joo, 2008: *Pragmática intercultural: el acto de habla del cumplido en las culturas española y coreana*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Cordella, Marisa, Heather Large y Verónica Pardo, 1995: "Complimenting behaviour in Australian English and Spanish speech", *Multilingua* 14 (3), 235-252.

Corominas, Joan, 1998-2007: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.

Culpeper, Jonathan, 2008: "Reflections on impoliteness, relational work and power" en Derek Bousfield y Miriam Locher (dirs.): *Impoliteness in language: Studies on its interplay with power in theory and practice*, Berlin: Walter de Gruyter, 17-44.

Culpeper, Jonathan, 2011: *Impoliteness: using language to cause offense*, Cambridge: Cambridge University Press.

De los Heros, Susana, 1998: "El papel del género en la datación y recepción de cumplidos y la cortesía lingüística", *Cuadernos del Lazarillo* 15, 62-68.

Ferrer, María Cristina, y Carmen Sánchez, 2002: *Interacción verbal. Los actos de habla*, Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Haverkate, Henk, 1994: *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*, Madrid: Gredos.

Hernández Flores, Nieves, 1999: "Politeness idology in Spanish colloquial conversation: The case of advice", *Pragmatics-Quarterly Publicaction of The International Pragmatics Association* 9 (1), 37-49.

Hernández Herrero, Annabelle, 1999: "Analysis and comparison of complimenting behavior in Costa Rica Spanish and American English", *Kañina* 23 (3), 121-131.

Hernández Toribio, María Isabel, y Luis Deltell Escolar, en prensa: "Compliments, flattery, flirtatious comment and praise as face-enhancing acts: Terminological review" en Anna Backowska (dir.): *Impoliteness in Context*, Interface Series, Berlin: Peter Lang.

Hickey, Leo, 1991: "Comparatively polite people in Spain and Britain", *Association for Contemporary Iberian Studies* 4, 2-6.

Hickey, Leo, 2005: "Politeness in Spain: Thanks but not 'thanks'" en Leo Hickey (dir.): *Politeness in Europe*, Clevedon, England: Multilingual Matters, 317-330.

Holmes, Janet, 1988: "Paying compliments: a sex preferential politeness strategy", *Journal of Pragmatics* 12 (4), 445-465.

Holmes, Janet, 1995: *Women, men and politeness*, London - New York: Longman.

Jucker, Andreas, 2009: "Speech act research betweem armchair, field and laboratory. The case of compliments", *Journal of Pragmatics* 41, 1611-1635.

Kaul de Marlangeon, Silvia, 2008: "Tipología del comportamiento verbal descortés en español" en Antonio Briz y otros (dirs.): *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia/Estocolmo: Universidad de Valencia, 254-266.

Kaul de Marlangeon, Silvia, y Laura Alba-Juez, 2012: "A typology of verbal impoliteness behaviour for the english and spanish cultures", *RESLA* 25, 69-92.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine, 1996: *La conversation*, Paris: Seuil.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine, 2005: *Les actes de langage dans le discours. Théorie et fonctionnement*, Paris: Armand Colin.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine, 2010: "L´impolitesse en interaction: aperçus théoriques et étude de cas", *Lexis Special [Impoliteness / Impolitesse]* 2, 35-61.

Locher, Miriam, y Richard Watts, 2005: "Politeness Theory and Relational Work", *Journal of Politeness Research: Language, Behavior, Culture* 1 (1), 9-33.

Lorenzo-Dus, Nuria, 2001: "Compliments responses among British and Spanish university students: a contrastive study", *Journal of Pragmatics* 33, 107-127.

Maíz Arévalo, Carmen, 2010: "Intercultural pragmatics: a contrastive analysis of compliments in English and Spanish" en María Luisa Blanco y Juana Marín (dirs.): *Discourse and communication: cognitive and functional perspectives*, Madrid: Dykinson, 175-208.

Maíz Arévalo, Carmen, 2012: "Was that a compliment? Implicit compliments in English and Spanish", *Journal of Pragmatics* 44 (8), 980-996.

Maíz Arévalo, Carmen, 2013: "Just click 'like': Computer-mediated responses to Spanish compliments", *Journal of Pragmatics* 51, 47-67.

Malaver, Irania, y Carla González, 2008: "El antipiropo: el lado oscuro de la cortesía" en Antonio Briz y otros (dirs.): *Actas del Tercer Coloquio del Programa EDICE: Cortesía y Conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia/Estocolmo: EDICE, 267-282.

Manes, Joan, y Nessa Wolfson, 1981: "The compliment formula" en Florian Coulmas (dir.): *Conversational Routine*, La Haya: Mouton, 115-132.

Manes, Joan, 1983: "Compliments: a mirror of cultural values" en Nessa Wolfson y Elliot Judd (dirs.): *Sociolinguistics and language acquisition*, Rowley, MA: Newbury House, 96-102.

Márquez Reiter, Rosina, y María Elena Placencia, 2005: *Spanish Pragmatics*, London: Palgrave Macmillan.

Moliner, María, 1998: *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.

Oprea, Alina Gabriela, 2012: *Le système de la politesse confronté aux défis du talk-show politesse, impolitesse, impolitesse et a-politesse à l'épreuve du spectacle et de la violence dans "On n'est pas couche et" "Tout le monde en parle"*. Tesis doctoral, Université Lumière 2 de Lyon.

Placencia, María Elena, y Mario Yépez, 1999: "Compliments in Ecuadorian Spanish", *Lengua* 9, 83-121.

Placencia, María Elena, 2011: "¡Estás full linda! El impacto del nivel socioeconómico en la realización de cumplidos entre mujeres en Quito" en Santiago Alcoba y Dolors Poch (dirs.): *Cortesía y Publicidad*, Barcelona: Ariel, 115-136.

Placencia, María Elena, y Catalina Fuentes, 2012: "Cumplidos de mujeres universitarias en Quito y Sevilla: un estudio de variación pragmática regional", *Sociolcultural Pragmatics/Pragmática Sociocultural* 1 (1), 100-134.

Real Academia Española, 2005: *Diccionario panhispánico de dudas* [http://rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispanico-de-dudas, fecha de consulta: 12 de febrero de 2015].

Real Academia Española, 2001: *Diccionario de la lengua española* [http://rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-española, fecha de consulta: 12 de febrero de 2015].

Real Academia Española: Banco de Datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual* [http://www.rae.es, fecha de consulta: 12 de febrero de 2015].

Rodríguez, Lidia, y Elena Jiménez, 2010: "El halago en boca propia es vituperio. Usos del halago y de 'ándale' como estrategias de cortesía" en Franca Orletti y Laura Mariottini (dirs.): *Actas del Cuarto Coloquio Internacional de EDICE. (Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma/Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre-EDICE, 131-150.

Schreier, Judith, 2005: "Quién fuera mecánico... Un estudio sociopragmático sobre la aceptación social del piropo", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamerica (RILI)* 1 (5), 65-78.

Seco, Manuel, Olivia Andrés y Gabino Ramos, 1999: *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.

Siebold, Katrine, 2008: *Actos de habla y cortesía verbal en español. Estudio pragmalingüístico e intercultural*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

Sifianou, Maria, 2001: "*Oh! How appropriate! Compliments and politeness*" en Arin Bayraktoroglu y María Sifianou (dirs.): *Linguistic politeness across boundaries. The case of Greek and Turkish*, Amsterdam: John Benjamins, 391-430.

Taatvitsainen, Irma, y Andreas Jucker, 2010: "Expressive speech acts and politeness in eighteenth-century English" en Raimond HICKEY (dir.): *Eighteenth-Century English. Ideology and Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 159-181.

Valdés, Guadalupe, y Cecilia Pino, 1981: "Muy a tus órdenes: compliment responses among Mexican-American bilinguals", *Language in Society* 10, 53-72.

Watts, Richard, 2005: "Linguistic politeness research: Quo vadis?" en Richard Watts y otros (dirs.): *Politeness in language: Studies in its history, theory and practice (second edition)*, Berlin: Mouton de Gruyter, 11-57.

Watts, Richard, 2008: "Rudeness, conceptual blending theory and relational work", *Journal of Politeness Research: Language, Behaviour, Culture* 4 (2), 289-317.

Wolfson, Nessa, 1983: "An empirically based analysis of complimenting in American English" en Nessa Wolfson y Elliot Judd (dirs.): *Sociolinguistics and language acquisition*, Rowley, MA: Newbury House, 82-95.

Wolfson, Nessa y Joan Manes, 1980: "The compliment as social strategy", *Research on Language and Social Interaction* 13 (3), 391-410.